

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

30716 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se da publicidad a las resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas, por las que se resuelve el procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, se alza la suspensión del pago de la prima equivalente y se reconoce en su caso, el derecho al abono de las cantidades dejadas de percibir en su virtud para la instalación Inst. Fotov. La Solana Serrana 1, Sociedad Limitada, y otras.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se comunica a los titulares de las instalaciones abajo relacionadas que, no habiendo sido posible la práctica de la notificación, por causas no imputables a la Administración, en el domicilio obrante en el expediente, se halla a su disposición en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Energía Eléctrica), Paseo de la Castellana, nº 160, 5ª planta, Madrid, donde podrán comparecer durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, el texto íntegro del acto administrativo por el que se acuerda:

1.º Alzar las suspensiones del pago de la prima equivalente a las instalaciones listadas en el presente anuncio, acordadas por la Comisión Nacional de Energía con fecha 29 de marzo de 2011, y reconocer a sus titulares el derecho al abono de las cantidades dejadas de percibir en su virtud.

2.º Comunicar las citadas resoluciones a los órganos que autorizaron las instalaciones y a la Comisión Nacional de Energía.

Transcurrido el plazo antes mencionado sin que hubiese comparecido el interesado, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos desde el día siguiente al de su vencimiento.

Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Instalación Inst. Fotov. La Solana Serrana 1, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000013871184JL1F001, cuyo titular es La Solana Serrana 1, Sociedad Limitada y con CIF B73503245.

- Instalación Inst. Fotov. Los Albares Sun 1, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000013871185JC1F001, cuyo titular es Los Albares Sun 1, Sociedad Limitada y con CIF B73503260.

- Instalación Inst. Fotov. Serrana Sun 1, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000013871186JK1F001, cuyo titular es Serrana Sun 1, Sociedad Limitada y con CIF B73503203.

- Instalación Inst. Fotov. Impax Solar Toledo 22, Sociedad Limitada Impax S, con CIL ES0021000015352615TC1F001, cuyo titular es Impax Solar Toledo 22 Sociedad Limitada y con CIF B85060903.

- Instalación Inst. Fotov. Perfilacero, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015427317MH1F001, cuyo titular es Perfilacero, Sociedad Limitada y con CIF B30675292.

- Instalación Inst. Fotov. Aguilera Pa Alzugaray G Alzugara, con CIL ES0021000015448031DD1F001, cuyo titular es Aguilera Pa Alzugaray G Alzugara y con CIF E31953557.

- Instalación Inst. Fotov. Fabián Ostiz Zubieta, con CIL ES0021000015448041DL1F001, cuyo titular es Fabian Ostiz Zubieta y con CIF 15850758D.

- Instalación Inst. Fotov. Manuel Zamora Bernal, con CIL ES0021000015561391QW1F001, cuyo titular es Manuel Zamora Bernal y con CIF 34785180A.

- Instalación Inst. Fotov. Gabriel Uriarte Toledo, con CIL ES0021000015790111RX1F001, cuyo titular es Gabriel Uriarte Toledo y con CIF 18196035E.

- Instalación Inst. Fotov. Bio Cieza, Sociedad Limitada, con CIL ES0021000015869343LF1F001, cuyo titular es Bio Cieza, Sociedad Limitada y con CIF B73483844.

- Instalación Galixesol, Sociedad Limitada, con CIL ES0031000000403535FN1F001, cuyo titular es Galixesol, Sociedad Limitada y con CIF B36966398.

Madrid, 21 de septiembre de 2011.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A110070501-1